

Quito, 28 de Enero 2015



Señores
Superintendencia de Compañías del Ecuador
Presente

De mis consideraciones:

Yo, CESAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA con cedula de ciudadanía No. 1701697250, representante legal de la EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A. con RUC 1792536154001, AUTORIZO al Sr. FREDDY RAFAEL TITUAÑA LLIVE con cedula de ciudadanía No. 1711516524, a realizar los trámites necesarios para la obtención de la CLAVE para la presentación de la información a través del portal de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por la atención que den a la presente, mis agradecimientos

Atentamente,


Sr. Cesar Muñoz
Representante Legal
El Gavilan S.A.



RA



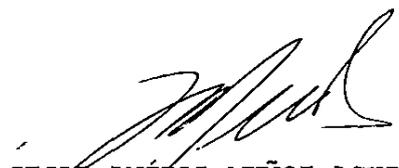
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

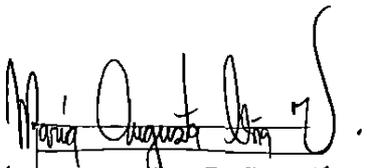


...ZÓN.- DFSS.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintiocho (28) de Enero del año dos mil quince, ante mí ABOGADA MARÍA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen por una parte el señor CESAR ANÍBAL MUÑOZ AGUINAGA, portador de la cedula de ciudadanía No. 170169725-0, en calidad de Gerente General de la Compañía EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A., de conformidad con los documentos que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declaran que la firma constantes en el documento que antecede, son suyas la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.


 CESAR ANÍBAL MUÑOZ AGUINAGA
 c.c. 1701697250




 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 29 ENE. 2015
 OPERADOR 16
 QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
 RAZÓN: FACTURA No. 00017528

2015	17	01	36	D00792
------	----	----	----	--------

